



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El instinto de supervivencia va concientizando al ser humano desde tiempos inmemoriales, acerca de respetar el medio en que vive.

Sin embargo, la avalancha tecnológica iniciada hace menos de un siglo, esta poniendo en serio peligro nuestra propia existencia como individuos.

Afortunadamente, a partir de pequeños pero importantes esfuerzos de potenciar sectores (individuales, grupales, privados, públicos, etcétera) se propone potenciar la idea de recomponer el maltratado medio en que vivimos.

En el año 1988, personal del servicio Forestal Andino cree necesario destinar un sector de la reserva forestal "Loma del Medio-Río Azul" a la concreción de un proyecto multipropósito, entre los cuales la agrupación y estudio de la flora nativa posee especial interés.

Sin descartar la recopilación de flora exótica y naturalizada, se pretendía fundamentalmente la revalorización conceptual y material de nuestra vegetación autóctona como base efectiva para la comprensión y el respeto por el ecosistema boscoso en general.

Según un artículo de Rosa M. Manobers Irigol publicado en 1989; "Los jardines botánicos juegan un papel fundamental con respecto al logro de un sistema de clasificación de las plantas vasculares, al conocimiento de la flora mundial y a la introducción al cultivo de plantas de gran valor utilitario y económico. Ultimamente, los jardines botánicos han orientado su política de investigación hacia programas de trabajo que persiguen fines de protección de las plantas en peligro de extinción y la preservación de la diversidad genética del mundo vegetal.

La tierra cuenta aproximadamente con unas 250.000 especies vasculares, de las cuales aproximadamente 60.000 se encuentran en peligro de extinción durante los próximos 30 a 40 años.

Las causas principales de su desaparición, son la destrucción de sus hábitats y actividades humanas, como por ejemplo, la explotación indiscriminada de la población con valor económico.

Ante la envergadura de este problema, organismos internacionales como FAO, UNESCO, UICN, WWF, han desarrollado diversos programas de acción para la conservación, siendo los jardines botánicos un instrumento para dicha estrategia".

En el caso a que hacemos referencia la tarea desarrollada por el Vivero Forestal Mallín Ahogado, logró el material genético que es la base de la población del Jardín Botánico "Cascada Escondida".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El mismo se encuentra diseñado en un área de bosque-parque preexistente, con participación de especies nativas tales como: ciprés, ñire, coihue, radal, maitén, laura y un variado soto bosque integrado entre otros para calafate, chaurilla, caña colihue, etcétera.

Esas características de vegetación y la topografía, tan especiales donde es posible verificar diferentes estructuras (vegetación basa, renovales, montes de ñire y radal, bosques maduros de ciprés, etcétera); permitieron representar algunas formaciones vegetales presente en los bosques andino-patagónicos.

Esas formaciones están condicionadas por distintos factores (geológicos, suelos, clima, accionar del hombre, etcétera) siendo uno de los más importantes el de las precipitaciones.

Estas se presentan a muy altos valores en zonas cordilleranas limítrofes con Chile, y van disminuyendo en dirección a la estepa patagónica.

Los actuales sucesos, referidos a los incendios de bosques en la zona andina, hacen cada vez mas necesario no solo trabajar en la prevención sino también construir verdaderas reservas fitogenéticas que nos permitan, en casos extremos contar con ellas.

El objetivo de constituirse en un aula al aire libre, un museo viviente, recuperar nuestro sistema boscoso degradado y general condiciones propicias para restablecer la fauna andino-patagónica, hace que el Jardín Botánico "Cascada Escondida" sea un esfuerzo mas de los rionegrinos para contribuir con el Medio Ambiente en que nos desarrollamos.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárase de interés social, cultural y ecológico el Jardín Botánico "Cascada Escondida" sito en la reserva Forestal Loma del Medio, localidad del Bolsón, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.